



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

SIAPER

DECRETO DAEM N° 3527.

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; El Memorando Interno N° 29/2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, dirigido a subdirector DAEM (S), por Oscar del Solar García, Solicitando Cometido funcionario de **MIRIAM MONCADA ORTIZ, ROCÍO MORA GONZÁLEZ, CLAUDINA INSOTROZA SAN MARTÍN, ALEJANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ**, para asistir a curso de "En Salida pedagógica de estudiantes de 3° básico", a realizarse el miércoles 18 de noviembre de 2015, en Cinemark, Mirador Biobío, Concepción; Memorando Interno N° 32/2015, que complementa memorando interno N° 29/2015 individualizado anteriormente; El V° B° del subdirector DAEM rubricado en el Memorando Interno individualizado precedentemente; El Certificado de Imputación N° 117/2015; El Programa de actividades municipales N° 112 denominado "Salida Pedagógica estudiantes 3° Básico"; El decreto Alcaldicio N° 2831, de fecha 04 de noviembre de 2015, que aprueba el programa de actividades municipales N° 112, individualizado precedentemente; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Cometido Funcionario para **MIRIAM MONCADA ORTIZ RUT 9.440.441-K, ROCÍO MORA GONZÁLEZ RUT 16.335.278-8, CLAUDINA INSOTROZA SAN MARTÍN RUT 10.382.437-0, ALEJANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ RUT 16.767.458-5**, Profesionales de la Educación de la Escuela República de Grecia, para participar En Salida pedagógica de estudiantes de 3° básico", a realizarse el miércoles 18 de noviembre de 2015, en Cinemark, Mirador Biobío, Concepción.
2. **AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de curso y alimentación para 4 Profesionales de la Educación, individualizadas en el punto precedente, pertenecientes a Escuela República Federal Alemana, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **\$370.000 (trescientos setenta mil pesos)**.
3. **DESÍGNESE** a doña **Danilo Garrido Hinojosa**, RUT 7.179.710-4, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22, del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Director de Control DAEM (3)
 - Interesado.-
- ARV/JAE/HOP/ODSG/JOV/jov

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

